

Ref.: C-331M/003-19
Exp. A/SER-015678/2019

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura y Turismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 30 de octubre de 2019, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VARIAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES:

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad. Anexo VI del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas **hasta las 14:00 horas del día 4 de noviembre de 2019** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el **Área de Contratación, calle Alcalá, 31, 6ª planta. (contratos.cultura@madrid.org)**

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

